



72868 - ¿Es permisible para quien ha perdido algunos actos de culto, comprometerse a realizar otros actos de culto?

Pregunta

Si yo me prometo que realizaré una cierta cantidad de oraciones para pedir perdón y enviarle las bendiciones al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y hacerlo luego de cada pecado o negligencia, dependiendo de cuán malo pienso que fue, como una forma de disciplinarme a mí mismo. ¿Cae esto bajo la denominación de las obras rectas que limpian las malas?

Por ejemplo: si yo fallo en repetir las palabras del adzán, o pierdo una oración recomendable (sunnah) al alba o la media mañana, entonces el castigo que me impongo es inmediatamente decir oraciones para pedir perdón y desearle las bendiciones al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) tres veces, o si pierdo la apertura de una oración (takbir) en comunidad y la digo 5 veces, o si fallo en concentrarme apropiadamente o en sentarme a recitar oraciones para rememorar a Dios después del alba y lo digo 7 veces, o me quedo dormido por la noche y no paso la noche rezando, o me pierdo mi porción diaria del Corán o una lección, y lo digo diez veces, o si pierdo una oración obligatoria, lo digo cien veces, etc., ¿se considera esto como una innovación? Si ese es el caso, ¿cuál es la alternativa? Que Dios le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Dios ha mencionado en Su Libro a la persona que se auto reprocha (al-Qiyámah 75:2); esta es el alma que se culpa y reprocha por fallar en un acto de obediencia o de culto, o por hacer algo prohibido.

Sucedió que muchos de los rectos sucesores del Profeta perdieron buenas obras y se culparon por ello, y pensaron que debían disciplinarse a sí mismos realizando más actos de culto y obediencia.



Hubo algunos de ellos que hicieron cosas prohibidas y reaccionaron en la misma forma.

Examinando sus actos, se hace claro que ellos no contradecían al Islam en eso. Algunos de ellos eran compañeros del Profeta, que hicieron eso durante el tiempo en que el Corán estaba siendo revelado. Otros fueron imames que tenían un gran conocimiento y emitieron opiniones legales, y ellos pensaron que eso no contradecía las normas de Dios, glorificado y exaltado sea.

Si estudiamos la forma en que ellos se disciplinaban a sí mismos realizando actos de culto, veremos que no cometían los mismos errores que aquellos que quienes no estaban entre los eruditos de la comunidad. Ellos no se cargaban a sí mismos con más de lo que eran capaces de hacer; no se infringían daños físicos de ninguna clase. Sus obras eran más como votos de rectitud, que es cuando el creyente se compromete a realizar actos de culto que no han sido encomendados por Dios, sin que estén relacionados necesariamente con la salud, el éxito, etcétera.

Ejemplos de ello son los siguientes:

1 - El imam Áhmad narró (18930), en un reporte clasificado como bueno por Shu'áib al-Arna'út (4/323), la historia del pacto de Hudaibiyah, que 'Umar ibn al-Jattáb (que Dios esté complacido con él) cuestionó al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) con respecto a las cláusulas del tratado, y luego se dio cuenta de que no tenía derecho a eso. Él (que Dios esté complacido con él) dijo: "Di en caridad, ayuné, recé y liberé esclavos a causa de lo que había hecho ese día, por temor a las palabras que había pronunciado, hasta que tuve la esperanza de que al final haya sido algo bueno".

2 - Al-Bujari (5725) narró que 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) prometió no hablar con 'Abd Allah ibn az-Zubair, pero al-Miswar ibn Majramah y 'Abd er-Rahmán ibn al-Áswad intercedieron por él, y lo llevaron a su casa (ella era su tía materna) y él la abrazó llorando, urgiéndola a perdonarlo, y se quedaron allí hasta que ella habló, y ella liberó cuarenta esclavos como expiación por su voto.

3 - Si Ibn 'Umar (que Dios esté complacido con él) perdía una oración en congregación, pasaba la



noche rezando.

4 – Ibn Abi Rabi’ah se perdió las dos rak’as recomendables (sunnah) de la oración del alba, y liberó un esclavo.

5 – Harmalah dijo: “Oí a ‘Abd Allah ibn Wáhb decir: “Prometí que cada vez que hablara mal de una persona, ayunaría un día. Eso me hizo sentir cansado, porque yo solía hablar mal y ayunar, y entonces decidí que cada vez que hablara mal de alguien daría un dirham en caridad, y por apego al dinero, cesé de hablar mal de la gente”.

Ad-Dahabi dijo, comentando esto: “Así, gracias a Dios, es como eran los eruditos, éste es el fruto del conocimiento beneficioso”. Siyar A’lam an-Nubalá’, 9/228.

6 – Se narró de ‘Abd Allah ibn ‘Awn que su madre lo llamó y él le respondió en voz más alta que ella, y entonces liberó dos esclavos. Siyar A’lam an-Nubalá’, 6/366.

Hemos mencionado otra información útil sobre este tópico en la respuesta a la pregunta No. [27082](#).

Por último, nosotros pensamos que no es apropiado que estipules un número específico de oraciones para recitar para cada acto de culto mencionado en tu pregunta, y que te apegues a estos números cada vez, pero que estipules un número distinto cada vez está bien. Esto es como prometer ayunar por cierto número de días o dar cierta cantidad en caridad. Sobre hacer eso de forma permanente, al parecer no es permisible. Deberías recordar abundantemente a Dios, rezar pidiendo perdón y enviarle las bendiciones al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) todo el tiempo; esto no debes limitarlo a aquellos momentos en que has incumplido un acto de culto.

Y Allah sabe más.